

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Revisión técnica de vehículos motorizados

Última actualización: 01 septiembre, 2020

Descripción

Permite **validar el buen estado de un vehículo** motorizado y proteger el medio ambiente, a través del control de sus sistemas mecánicos, de seguridad y de emisiones.

- [Consulte el estado de la revisión técnica de un vehículo.](#)

La revisión comprende, en forma especial, los sistemas de dirección, frenos, luces, llantas, neumáticos, estructura de chasis, sistema de suspensión y transmisión y combustión interna, escape y emisión de contaminantes; parabrisas y vidrios; carrocería, puertas, asientos y ventilación; espejos, bocina, limpiaparabrisas y elementos de seguridad; velocímetro e instrumentos.

- Revise los [consejos para una revisión técnica expedita.](#)

La revisión técnica vigente es necesaria para obtener el [permiso de circulación](#). Constituye una **infracción grave** conducir un vehículo sin la revisión técnica.

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, el **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones extendió los plazos para renovar la revisión técnica e informó el nuevo calendario de dígitos**. Más información en el campo "**detalles**" de esta ficha.

Detalles

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha extendido, excepcionalmente, los plazos para renovar la revisión técnica. [Revise el nuevo calendario de revisión técnica](#) publicado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el que encontrará información sobre:

- Nuevo calendario para renovación de revisión técnica (vehículos clase B).
- Nueva prórroga para transporte escolar y transporte público remunerado de pasajeros.
- Plantas de Revisión Técnicas (PRTs) que están abiertas.

¿A quién está dirigido?

Personas que sean propietarias o conductores de vehículos motorizados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Permiso de circulación, excepto vehículos nuevos y solo si es necesario para obtener información que no se encuentra en otros documentos.
- Certificado de revisión técnica anterior. En caso de extravío, puede presentar una declaración jurada simple.
- [Certificado de anotaciones vigentes](#) (sólo si no presenta certificado de emisiones contaminantes).
- Certificado de cumplimiento de normas de emisión.
- Certificado de emisiones de contaminantes anterior (excepto vehículos nuevos o que efectúan su primera revisión técnica).

¿Cuál es el costo del trámite?

Los precios de la revisión técnica varían dependiendo del tipo de vehículo y de la planta de revisión técnica. Revise el [listado de lugares y precios](#).

Revisión técnica semestral:

- Vehículos de transporte de personas de más de nueve asientos, incluido el del conductor.
- Vehículos motorizados de carga con capacidad para transportar más de 1.750 kilogramos, sus remolques y semirremolques.
- Taxis.
- Vehículos-escuela.
- Vehículos de transporte escolar y vehículos que empleen GLP o GNC como combustible.
- Vehículos que circulan en la región Metropolitana, y que hayan sido inscritos en el [registro de vehículos motorizados antes del 1 de septiembre de 1992](#).
- Camionetas, jeeps y furgones, que circulan en la región Metropolitana y que hayan sido inscritos en el [registro de vehículos motorizados después del 1 de septiembre de 1992](#), a nombre de personas jurídicas.

Revisión técnica cuatrimestral:

- Vehículos de transporte escolar cuyo peso bruto total sea inferior a 3.860 kilogramos, y que sean de una antigüedad superior a 15 años.
- Buses que prestan servicio de transporte público urbano de pasajeros, de antigüedad igual o superior a 20 años.

Revisión técnica cuatrienal:

- Tractores, cosechadoras, bulldozers, palas mecánicas, cargadores frontales, motoniveladoras, retroexcavadoras y otras similares.

Revisión técnica anual:

- Todos los vehículos no comprendidos en el punto anterior.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [planta de revisión técnica](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la revisión técnica de un vehículo.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la revisión técnica. Obtendrá un certificado de aprobación o rechazo, dependiendo de las condiciones de su vehículo.

Importante: si su vehículo es rechazado, la siguiente revisión técnica que se efectúe será para comprobar que se han solucionado los desperfectos. Para ello dispondrá **de 15 días corridos** para acudir nuevamente a la planta revisora y acceder a una tarifa rebajada.

Prueba

Prueba:

Descripción y lista:

- Verde
- Rojo
- Azul

Prueba 2

Prueba 2:

Descripción y lista:

- Verde
- Rojo
- Azul